

**CALENDARIO y NORMAS DE  
MATRICULA  
DOBLE GRADO DERECHO-ESTUDIOS  
JURIDICO MILITAR  
ALUMNOS CON TODO APROBADO EN  
1ª CONVOCATORIA FEBRERO Y JUNIO**

**CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA**

La matrícula se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica.  
**EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET**

Para realizar la **AUTOMATRÍCULA** deberá acceder desde la página principal de la Universidad Complutense de Madrid, [www.ucm.es](http://www.ucm.es), a continuación debe seguir estos pasos:

- 1.-Pinchar en la parte inferior de la página **UCM online/GEA-UCMnet**.
  - 2.-Introducir **usuario y contraseña UCM**.
  - 3.-**AUTOMATRÍCULA** (menú de la izquierda)/**Opciones de estudio**.
  - 4.-**VALIDACIÓN**: Antes de validar su matrícula compruebe las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago.
- En el caso de no poder realizarla, deberá ponerse en contacto con los **Servicios Informáticos** en los siguientes correos: [incidenciasmatricula@ucm.es](mailto:incidenciasmatricula@ucm.es) o [oti\\_estudiantes@ucm.es](mailto:oti_estudiantes@ucm.es)

**SU CORREO UCM ES LA ÚNICA CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE ALUMNOS UTILIZARÁ PARA COMUNICARSE CON USTED. ES IMPORTANTE QUE CONSULTE SU CORREO PERIÓDICAMENTE**

**DÍAS DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2023-24**

Debes matricular a partir de las 09:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día.  
Podréis entrar en cualquier momento, una vez hecha la matrícula, para hacer modificaciones si lo necesitáis

<b>ALUMNOS CON TODO APROBADO</b>		
<b>DÍAS</b>	<b>LETRAS</b>	<b>PERIODO DE MATRICULACIÓN</b>
3 al 13	A - Z	3 JULIO AL 13 DE JULIO

## DOCUMENTACIÓN

Si una vez finalizada la matrícula, el sistema os solicita entrega de alguna documentación (DNI, Familia Numerosa, EVAU...) se deberá enviar **mediante el enlace habilitado a través de la Plataforma de aportación de documentos** y, en todo caso, hasta el **13 de octubre de 2023** como fecha límite establecida por la Universidad.

Enlace plataforma: <https://documatricula.ucm.es>

El **Mandato SEPA**, si lo entregó anteriormente firmado y **no cambió de cuenta** no es necesario entregarlo otra vez.

## ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Se podrá solicitar la **anulación de matrícula hasta el 20 de septiembre de 2023** con la devolución de los importes abonados hasta ese momento, a excepción de las tasas de secretaria.

Se podrá solicitar la **anulación parcial de la matrícula hasta el 6 de octubre de 2023** con la devolución de importe abonado.

Se podrá solicitar la **anulación total de la matrícula hasta el 30 de octubre de 2023** con la devolución de importe abonado, excepto las tasas universitarias por **traslado de expediente**.

**Se informa que, con posterioridad a las fechas arriba indicadas**, y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula y anulación, **pero estas no serán objeto de devolución de tasas**.

Ante la denegación de anulación con carácter económico, los/as estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante la Vicerrectora de Estudiantes, que sólo resolverá favorablemente en aquellos casos que se aprecien y justifiquen documentalmente causas sobrevenidas graves y de fuerza mayor